

Guatemala, 5 de abril de 2019
29-2019

Señor Juan Carlos Carías
Secretario
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
8ª. avenida 13-06, zona 1
Ciudad de Guatemala

Estimado Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras - CACIF, deseándole éxitos en el desempeño de sus labores.

En respuesta a la Convocatoria para designar un Representante Titular y un Suplente, para integrar la Instancia de Consulta y Participación Social -INCOPAS-, período 2019-2021, publicado el día 4 de abril de 2019 en Prensa Libre.

En mi calidad de Presidente del CACIF me permito comunicarle que se ha designado a la Licenciada Belia Natalia Meneses Pinto, como **representante Titular** y al Ingeniero Edwin Adonay Cajas Maldonado como **representante Suplente, respectivamente, del Sector Empresarial**, asumiendo la responsabilidad y garantizando su participación constante, activa y ad-honorem en las sesiones, actividades, y demás acciones, que se realicen y consensúen con el aval de la Asamblea en las sesiones de INCOPAS en cumplimiento al marco legal vigente en el país y normativa interna propia de la instancia.

De antemano agradezco sus consideraciones y confianza para nuestros representantes.

Instancia de Consulta y Participación Social



Hora: 1:19 pm. Firma: *Jeanina*
c.c. Secretaria de INCOPAS

Atentamente,

Dr. Marco Augusto García Noriega
Presidente

Stamp of the Secretariat of Food Security and Nutrition (DESAN) with the date 26 ABR 2019 and a signature.

Pase a INCOPAS con los representantes
Pase a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional para los representantes
RECEBIDO
26 ABR 2019
Firma: *Juan Carlos Carías*
DESAN-04-767
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
DESPACHO SUPERIO

Se adjunta:

1. Fotocopia del documento en que consta la creación de la organización (Escritura Pública) debidamente inscrita en el registro que corresponde.
2. Documento de nombramiento de Representante Legal, vigente, fotocopia legible
3. Documento Personal de Identificación -DPI- Representante Legal, fotocopia
4. Documento Personal de Identificación -DPI- de la persona designada, fotocopia